+

Mandado de cardos y fuisidal
de mercedes de dos mesadas y entre
cinco años estando segun reza con este
Para que guarde y cumpla de cada uno
de los mercedes cien ducados Francisco
de los mas franco de cada mes
en estas dichas capitulos Diego de Ribera
Romanzinos de guevara Juan paez
mercenario arzobispo de dicha capitulos
Pero gomez gallego de guevara
Juan pregiver Lopez ynes de Ribera
Pedro ruiz soler Juan de torres

En este mismo dicho capitulo
Juan de Ribera Vesino desta
ciudad Presento una cedula de capitulo
firmada de nuestro señor y sellada
con su sello y refrendada de nuestro
escribano de cabildo su tenor de la
firmada de si mismo de nuestro señor
Para que de 30 dias de cada uno
de mis de Lorca y cartagena y otras partes
Ceden sobre dicha ciudad de dicho capitulo
con cada uno de ellos y siguientes